FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN
Fundada el 22 de abril de 1942 - Personería Juridica Nº 295/G

Maipú 40 (oeste) - Capital
Tel. Fax Nº 0264-421 4428 / Tel. Nº 0264-422 8250
5400 - SAN JUAN - ARGENTINA
e-mail: info@fspatin.com.ar

RESOLUCION Nº 02 /14

PASES 2014 PARA CATEGORIAS INFERIORES VARONES (modificado)

VISTO:

La reunión de presidentes de clubes del día de la fecha (29/01/2014), en la cual se planteó una modificación en el punto Segundo, incisos a y b de la resolución 19/13, y;

CONSIDERANDO:

- Que la nueva redacción está en un todo de acuerdo con lo inicialmente acordado por los presidentes en las reuniones del año 2013;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FEDERACION SANJUANINA DE PATIN
RESUELVE:

Establecer respecto de los pases 2014 para categorías INFERIORES VARONES una modificatoria de la Resolución 19/13 en el punto Segundo, inc a y b; quedando la redacción completa de la forma que sigue:

Primero: Respetar lo previsto en el Estatuto en su Art. (..) ; en cuanto a la cantidad de pases por club y por división, en aquellas categorías NO previstas en la presente resolución (cuatro primeros y cuatro últimos clasificados de cada categoría de hockey masculino, inferiores)

Segundo:

a) **No podrán incorporar jugadores aquellas categorías (clases) que en el año 2013 obtuvieron una de las 4 (cuatro) plazas que clasifican por los Campeonatos de la F.S.P. para participar en los Campeonatos Argentinos 2014.**
b) **Aquellos equipos que NO tengan al menos 5 (cinco) jugadores de la categoría, aunque estén entre los 4 clasificados, podrán incorporar un jugador.**
c) Aquellos equipos que clasificados entre los 4 primeros, pierda un jugador por pase a otra institución podrán incorporar un jugador.
d) Aquellos equipos que hayan clasificado entre los últimos 4 (cuatro) equipos por sumatoria de puntos, podrán incorporar hasta 2 (dos) jugadores por categoría y hasta 10 (diez) en total.

Tercero: Comunicar lo dispuesto a los socios de la Federación Sanjuanina de Patín por los medios establecidos en el Artículo 119º del Estatuto.

San Juan, 29-12-2014

FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN

Fundada el 22 de abril de 1942 - Personería Juridica Nº 295/G

Maipú 40 (oeste) - Capital
Tel. Fax Nº 0264-421 4428 / Tel. Nº 0264-422 8250
5400 - SAN JUAN - ARGENTINA
e-mail: info@fspatin.com.ar

EQUIPOS QUE NO PUEDEN RECIBIR REFUERZOS POR RESOLUCION

JUVENIL/// PREJUNIOR-1997

CLASIFICADOS AL CAMPEONATO ARGENTINO JUVENIL

1	UNIÓN VECINAL DE TRINIDAD
2	CLUB ATLÉTICO UNIÓN CENTRO VALENCIANO
3	CONCEPCIÓN PATÍN CLUB
4	SARMIENTO ALB.

CADETE/// PRE JUVENIL-1999

CLASIFICADOS AL CAMPEONATO ARGENTINO CADETE

1	DEPORTIVO UNIÓN ESTUDIANTIL
2	ATLÉTICO SOCIAL SAN JUAN
3	S.E. COMERCIO
4	CONCEPCIÓN PATÍN CLUB

INFANTIL/// PRECADETE-2001

CLASIFICADOS AL CAMPEONATO ARGENTINO INFANTIL

1	CENTRO VALENCIANO
2	DEPORTIVO UNIÓN ESTUDIANTIL
3	OLIMPIA PATÍN CLUB
4	LOMAS DE RIVADAVIA

EQUIPOS QUE PUEDEN RECIBIR 10 REFUERZOS DOS POR DIVISION SEGÚN RESOLUCION

APERTURA Y CLAUSURA ULTIMOS CUATRO

CLASE 1996

1	RICHET Y ZAPATA
2	LOMAS DE RIVADAVIA
3	Bº RIVADAVIA
4	H. C. HUARPES

APERTURA Y CLAUSURA ULTIMOS CUATRO

CLASE 1997

1	S.E. COMERCIO
2	U.D. CAUCETERA
3	D. ABERASTAIN
4	RICHET Y ZAPATA

APERTURA Y CLAUSURA ULTIMOS CUATRO

CLASE 1998

1	H. C. HUARPES
2	LOMAS DE RIVADAVIA
3	D. ABERASTAIN
4	RICHET Y ZAPATA

APERTURA Y CLAUSURA ULTIMOS CUATRO

CLASE 1999

1	SARMIENTO ALB.
2	BCO HISPANO
3	D. ABERASTAIN
4	RICHET Y ZAPATA

APERTURA Y CLAUSURA ULTIMOS CUATRO

CLASE 2000

1	RICHET Y ZAPATA
2	LOMAS DE RIVADAVIA
3	SARMIENTO ALB.
4	D. ABERASTAIN

APERTURA Y CLAUSURA ULTIMOS CUATRO

CLASE 2001

1	ANDACOLLO
2	H. C. HUARPES
3	COLON JR.
4	D. ABERASTAIN

APERTURA Y CLAUSURA ULTIMOS CUATRO

CLASE 2002

1	U. D. CAUCETERA
2	ANDACOLLO
3	H. C. HUARPES
4	RICHET Y ZAPATA

APERTURA Y CLAUSURA ULTIMOS CUATRO

CLASE 2003

1	RICHET Y ZAPATA
2	H. C. HUARPES
3	D. ABERASTAIN
4	R. DE JACHAL